



Yina Paola Cabarcas Beltran

Abogada

E-mail: ycabarcas1@gmail.com ; Celular: 3046628605

Barranquilla - Atlántico

Señor:

JUEZ SEGUNDO (2) PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO-ATL

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DTE: JOHAN HERNANDO PEDRAZA ROJAS

DDO: SHAYD ORLANDO GUARDIOLA SALAS.

RAD: 0467-2011

YINA PAOLA CABARCAS BELTRAN, Abogada en ejercicio, portadora de la CC No 55.302.765 de Barranquilla y TP No 190.247 del CSJ, en mi condición de Apoderada de la parte demandada con el debido respeto y con el objeto de presentar liquidación adicional del crédito dentro del proceso en referencia, la cual liquido de la siguiente forma:

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$ 2.000.000
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 1.680.000
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 3.680.000
Costas	\$ 128.800
Agencias de Derecho	\$ 128.800
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 3.937.600

TOTAL LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO.....\$ 3.937.600

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS. (\$3.937.600)

Sírvase señor Juez dar trámite pertinente a la liquidación del crédito allegada.

Recibo notificaciones electrónicas al correo: ycabarcas1@gmail.com

Anexo: Relación de títulos del banco agrario

De usted, atentamente

YINA PAOLA CABARCAS BELTRAN
CC No 55. 302.765 de Barranquilla
TP No 190.247 del CSJ.

JUEZADO 20. Promiscuo Municipal de Malambo
Recibido en la Fecha: 08/20/2020
El Secretario

